

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4674 *DECOLETAGES SERRANO, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SERRANO GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA NUEVA CREACIÓN)

Se hace público, en cumplimiento del artículo 43.1 por remisión del artículo 73.1 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), que con fecha 21 de junio de 2022, los socios de la sociedad Decoletages Serrano, S.L., adoptaron el acuerdo de proceder a la escisión parcial de parte del patrimonio de ésta, que constituye una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación denominada Serrano Gestión Inmobiliaria, S.L. quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones inherentes de la unidad escindidos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME y los derechos de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Móstoles (Madrid), 22 de junio de 2022.- La Administradora Única de la sociedad escindida, Dña. Carmen Serrano de los Santos.

ID: A220027314-1